



JUZGADO QUINTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

RADICADO: 05001 3110 005 2020-00008 00

Medellín, dieciséis (16) de agosto de dos mil veintidós (2022)

No obstante, se haya expedido copias auténticas de la sentencia proferida en este proceso, por parte de la SECRETARIA del DESPCHO, se accede a lo solicitado por el señor apoderado en su escrito, así mismo se dispone el envío del oficio por parte de la Secretaria a la NOTARIA 30 DEL CIRCULO NOTARIAL DE MEDELLIN para que allí se proceda a la correspondencia inscripción de la sentencia.

Copia del presente auto y anexos envíese a:

treintamedellin@supernotariado.gov.co

zuluagandres@gmail.com

NOTIFIQUESE

MANUEL QUIROGA MEDINA

JUEZ

T2